

¿Qué pasa si no presento la declaración? ¿cuál es la sanción?

Escrito por tucapital.es - 17/06/2015 12:13

Quedan menos de 2 semanas para hacer la declaración. Si estás obligado a hacerlo, lo tienes que hacer y no lo presentas te expones a ser multado (desde 100€ hasta el 150% de la cuantía defraudada), incluso si tu declaración sale a devolver:

- <http://www.tucapital.es/blogs/noticia-la-sancion/>

Salu2.

=====

Re: ¿Qué pasa si no presento la declaración? ¿cuál es la sanción?

Escrito por larpeiro - 19/06/2015 10:45

Y si la presentas y te equivocas, hay lugar a la corrección o te sacuden directamente por equivocarte, ya que cerrando delegaciones, están obligando a que la gente tenga que hacerla por sus propios medios o pagar a un gestor. Desde hace un mes ya no se puede solicitar cita en muchas delegaciones de Madrid.

S2

=====